

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diecisiete y treinta horas del día viernes 03 de diciembre del presente año, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y como Vicepresidenta Académica (a.i); actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Navincopa Flores, Secretario General de la Universidad, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha y validos los acuerdos a tomarse.

Agenda:

1. Convenio con el Banco de la Nación.
 2. Realización del Ciclo Extraordinario de Nivelación y/o Avance Verano 2011-0.
 3. Modificación del Reglamento General del programa de Ayudantía de Cátedra.
 4. Realización del programa Talleres de Verano UNTECS-2011.
 5. Suspensión de actividades administrativas.
 6. Proyecto de Cursos de Inglés Básico - Técnico.
- Otros

Orden del Día y Acuerdos:

1. Dándose inicio a la reunión y abordándose el primer punto de agenda, el secretario dió lectura del Oficio N° 0032-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 01 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa somete a consideración de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Banco de la Nación y nuestra Institución, con el objetivo de adquirir de la entidad bancaria el otorgamiento de préstamos y créditos a favor de los trabajadores y pensionistas del Sector Público, toda vez que por causas de sus ingresos mensuales permanentes poseen cuentas de ahorros en dicha entidad; que sometido a debate y acuerdo, los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad se **ACORDÓ:**

DERIVAR A LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA COORDINACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO CONVENIO.

2. Siguiéndose con el segundo punto de agenda, se dió lectura del Memorándum N° 035-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 02 de diciembre de 2010, emitido por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual remite el Proyecto del Ciclo Extraordinario de Nivelación y/o Avance Verano 2011, presentado por el Coordinador de las Carreras Profesionales, Dr. Silverio Bustos Díaz, la Vicepresidenta Académica, opina favorablemente sobre la ejecución del mencionado Proyecto, el cual permitirá la regularización de la situación académica de los estudiantes en los cursos que se encuentren desaprobados o que durante el ciclo académico no asistieron; que sometido a debate y acuerdo, los integrantes de la comisión organizadora en forma unánime **ACORDÓ:**

APROBAR EL DESARROLLO DEL "CICLO EXTRAORDINARIO DE NIVELACIÓN Y/O AVANCE VERANO 2011-0", CON EL SIGUIENTE CONTENIDO ACADEMICO: 1) PROGRAMA DE TRABAJO, 2) REGLAMENTO, 3) CUADRO DE DOCENTES Y CURSOS y 4) CRONOGRAMA; EXPIDIENDOSE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

REMITIRSE COPIA DEL ACTO RESOLUTIVO, AL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU).

3. Se continuó con el tercer punto de agenda: el Secretario dio lectura del Oficio N° 019-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 30 de noviembre de 2010, emitido por la Vicepresidencia Académica (a.i), mediante el cual pone en conocimiento sobre el acuerdo de los Responsables de las Carreras Profesionales, respecto a la necesidad de prescindir del requisito que exige ser "Estudiante no mayor de 25 años" que se establece en el "Reglamento General del Programa de Ayudantía de Cátedra", aprobado por Resolución Presidencial N° 367-2009-UNTECS, para acceder a dicha ayudantía, por cuanto es un requisito que viene perjudicando académicamente a los estudiantes de esta casa de estudios, por lo que se hace necesario suprimirlo. La Vicepresidencia Académica, opina favorablemente, teniendo en cuenta lo expuesto en dicho documento por el Coordinador de las Carreras Profesionales; que sometido a votación, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, se **ACORDÓ**:

SUPRIMIR DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE AYUDANTÍA DE CATEDRA, EL REQUISITO QUE EXIGE SER "ESTUDIANTE NO MAYOR DE 25 AÑOS", MODIFICATORIA A FORMALIZARSE POR ACTO RESOLUTIVO.

4. Se continuó con el punto cuarto de agenda: dándose lectura del Oficio N° 0034-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 01 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidencia administrativa, somete a consideración de la Comisión Organizadora, el proyecto "Programa Talleres de Verano UNTECS-2011", presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario; proyecto que tiene por finalidad desarrollar la destreza artística y deportiva para los estudiantes, trabajadores, sus hijos y familiares que son parte de esta casa de estudios superiores. Que, sometido a debate y acuerdo por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora, se **ACORDÓ**:

APROBAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TALLERES DE VERANO UNTECS 2011, EXPIDIENDOSE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL RESPECTIVA.

5. Seguidamente se paso al sexto punto de agenda; dándose lectura del Oficio N° 0030A-2010-UNTECS-CO-V.AD, de fecha 03 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa somete a consideración de la Comisión Organizadora la suspensión de actividades administrativas de algunas áreas a excepción de aquellas oficinas que por necesidad de servicio se hace necesario su continuidad, que los días a suspenderse serian de cinco días del 27 al 31 de diciembre de 2010, con obligación a recuperarse con horas adicionales a su horario



de trabajo, que sometido a debate por unanimidad los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

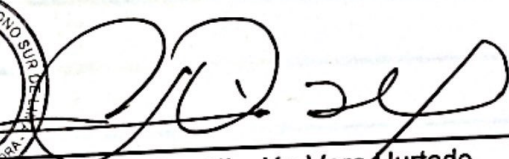
APROBAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES DEL 27 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS OFICINAS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE HACE NECESARIO SU CONTINUIDAD, EXPIDIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

6. Se prosiguió con el último punto de agenda; para ello, se da lectura del Oficio N° 022-2010-UNTECS/V.AD-C.I., de fecha 26 de noviembre del 2010, mediante el cual el Director del Centro de Idiomas, Lic. Joel Pérez Flores, presenta el Proyecto "Cursos de Inglés Básico – Técnico para Estudiantes de Institutos Superiores", con la finalidad de ser implementado en esta universidad; que sometido a debate, luego de su análisis de dicho documento fueron de la opinión de inviabilidad, por lo que en forma unánime los miembros de la comisión Organizadora tomaron el siguiente **ACUERDO:**

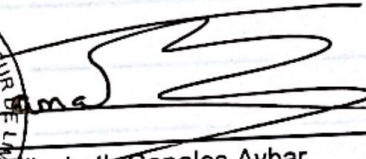
DESESTIMAR EL PROYECTO "CURSO DE INGLÉS BÁSICO TÉCNICO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUTOS SUPERIORES", CON CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA Y SU ARCHIVO.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las veinte con quince horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

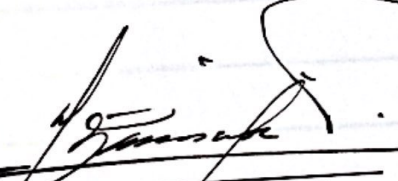



Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Elizabeth Canales Aybar
Vicepresidenta Administrativa
Vicepresidenta Académica (a.i.)




Econ. Gino Oscar Navincopa Flores
Secretario General